



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de agosto de 2026, a las 12:05 horas.

Procedimiento contratación

Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026.

Expediente

68/2026.

Lugar de celebración

Sala Reuniones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D^a. María José Horcajada Niño, Técnico de Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General en funciones.
- D. César Pérez García, Coordinador de Festejos

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 1.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 2.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 3.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 1.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 2.
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 3.
7. Propuesta de adjudicación: 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2026.

Se Expone

El acto se realiza de forma pública con asistencia telemática de ambos licitadores.

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 1.**

Han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L. Fecha de presentación: 13 de agosto de 2026, a las 19:46:33 h.

NIF: B02507143. TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L. Fecha de presentación: 19 de agosto de 2026, a las 10:57:20 h.

La Mesa, tras el análisis de la documentación aportada, concluye la admisión de los dos licitadores presentados.

**2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 2.**

Han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L. Fecha de presentación: 13 de agosto de 2026, a las 19:46:33 h.

NIF: B02507143. TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L. Fecha de presentación: 19 de agosto de 2026, a las 10:57:20 h.

Analizada la documentación, la Mesa concluye la admisión de ambos licitadores.

**3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 3.**

Ha concurrido el siguiente licitador:

NIF: B02507143. TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L. Fecha de presentación: 19 de agosto de 2026, a las 10:57:20 h.

Revisada la documentación, la Mesa resuelve admitir al único licitador presentado.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 1.**

AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.

Oferta:

Precio: 9.500 euros, exento de I.V.A.

Ayudantes licenciados en medicina ofertados: cero

Diplomados en enfermería ofertados: cero

PUNTUACIÓN: 5 puntos

TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.

Oferta:

Precio: 7.900 euros, exento de I.V.A.

Ayudantes licenciados en medicina ofertados: tres

Diplomados en enfermería ofertados: tres

PUNTUACIÓN: 30 + 51 = 81 puntos

Orden decreciente de clasificación:

1. Taxis y ambulancias Habichuela, S.L.

2. Ambulancias Santo Niño de la Bola, S.L.

**5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 2.**

AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.

Oferta:

Precio: 9.000 euros, exento de I.V.A.

Técnicos sanitarios ofertados: cero

Socorristas ofertados: cero

Vehículos de apoyo ofertados: cero

PUNTUACIÓN: 5 puntos

TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.

Oferta:

Precio: 8.800 euros, exento de I.V.A.

Técnicos sanitarios ofertados: tres

Socorristas ofertados: cinco



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Vehículos de apoyo ofertados: cero

PUNTUACIÓN: $5 + 41 = 46$ puntos

Orden decreciente de clasificación:

1. Taxis y ambulancias Habichuela, S.L.
2. Ambulancias Santo Niño de la Bola, S.L.

**6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, lote 3.**

TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.

Oferta:

Precio: 7.500 euros, exento de I.V.A.

Técnicos sanitarios ofertados: tres

Socorristas ofertados: cero

Vehículos de apoyo ofertados: cero

PUNTUACIÓN: $30 + 21 = 51$ puntos

7. Propuesta de adjudicación: 68/2026 - Servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026.

En atención a lo anterior, la Mesa de Contratación, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de los servicios sanitarios Festividad San Mateo 2026, todos los lotes, se adjudique en favor del siguiente licitador, y por los importes y mejoras ofertadas que se indican:

TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L. NIF: B02507143

Lote nº 1: Servicios Médicos

Precio: 7.900 euros, exento de I.V.A.

Ayudantes licenciados en medicina ofertados: tres

Diplomados en enfermería ofertados: tres

Lote n.º 2: Equipos y transporte.

Precio: 8.800 euros, exento de I.V.A.

Técnicos sanitarios ofertados: tres

Socorristas ofertados: cinco

Lote nº 3: Servicios Sanitarios Verbenas



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Precio: 7.500 euros, exento de I.V.A.
Técnicos sanitarios ofertados: tres

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.